

Corporación de antiguos alumnos de la "Institución Libre de Enseñanza," del "Instituto-Escuela" y de la "Residencia de Estudiantes" de Madrid.

GRUPO DE MEXICO

CIRCULAR NUM. 86

B O L E T I N

HOMENAJE A DON FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS (1)

por JOSÉ PUCHE ALVAREZ

El Ateneo Español de México desea incorporarse, con el acto que vamos a celebrar, a los homenajes que discípulos y seguidores de don Francisco Giner de los Ríos han venido celebrando desde hace unos meses que se cumplió el 50.º aniversario de su muerte.

Son muchos los que alguna vez se han preguntado: ¿es decididamente cierto que don Francisco ha muerto?

Es evidente, contestarán otros, ya que en el Cementerio Civil de Madrid, bajo una sencilla lápida yacen los restos de don Francisco y muy cerca de ellos los despojos de varios de los que fueron sus amigos y colaboradores.

Esta afirmación de su existencia constituye además una necesidad imprescindible, ya que de otro modo no acertaríamos a explicar cierta dirección que orienta nuestros actos, palpita en nuestra conciencia y nos decide por fin a realizarlos pensando que en ello va lo mejor que podemos hacer.

¿Esa inspirada actuación del maestro que luciera en las cumbres más cimera de la España de su tiempo, no es acaso la misma que impulsó las realizaciones pedagógicas más felices de la República española? ¿Y no es la misma que ahora vivifica las tareas cotidianas de los Colegios en que os habeis educado?

¡Sí, don Francisco representa felizmente la herencia de dos cualidades que prodigó en todos los momentos de su vida: la inteligencia y el amor!...

Cualidades que parece vayan extinguiéndose en la conciencia del género humano en estas atormentadas circunstancias que estamos contemplando. Quizá por eso nos aferramos con más fuerza a su recuerdo —necesitados de infundir en nuestro entendimiento su ejemplo y su fortaleza recatada y sin violencia—.

Otra cualidad que el maestro otorgó sin medida, fue la generosidad. Podemos asegurar que don Francisco dió a la comunidad española muchísimo más de lo que recibiera de ella.

Esta deuda grande y viva, contraída por todos nosotros, constituye otra forma actuante de su presencia —mas ahora es tiempo de comunicarnos dos hechos muy gratos para el Ateneo Español de México—.

La presencia de estos jóvenes que representan tres instituciones docentes que los españoles refugiados, por republicanos, lograron erigir con asistencia y simpatía de nuestros hermanos de ideales en México, para el servicio de nuestra patria de adopción que es para muchos de vosotros nativa.

El otro hecho positivo y satisfactorio es el privilegio de la compañía de un gran mexicano, el Dr. Raúl Carrancá y Trujillo, más que amigo, hermano, por igual del mejor de los nuestros.

Carrancá y Trujillo ha merecido en muchas ocasiones honra de su Patria por haber logrado enaltecerla con su prestigio, con su saber y sus valores humanos, en la Magistratura y en la enseñanza universitaria. Discípulo predilecto de don Rafael Altamira; jurisconsulto colaborador de don Niceto Alcalá Zamora; amigo y colega de Sánchez Román, Ruiz Funes y Jiménez de Asúa, pudo compartir anhelos y esperanzas español-

las. Conoce muy bien, nuestras limitaciones y nuestros valores. Por eso, por conocernos bien, creo que nos estima. Pero vamos a dar comienzo al acto...

LA ACADEMIA HISPANO MEXICANA Y SU REMOTO INSPIRADOR

por JUAN SOMOLINOS PALENCIA
(Ex-alumno de la Academia
Hispano Mexicana.)

Cuando el profesor Enriquez Calleja, dijo en una bella pieza oratoria, que la Academia "fue engendrada en altamar... por un pasajero silencioso de "Sinaia"... don Lorenzo Alcazar, y nacida inmediatamente en México por el esfuerzo de don Ricardo Vinos". Nada era más cierto en lo que pudiéramos llamar vida material de esta Academia, orgullo de la emigración española e incubadora de los que, sin ser realmente emigrados, por razones cronológicas seguimos manteniendo el ideal que movió aquella emigración.

Cuando el primer grupo de emigrados españoles se fué consolidando, en los últimos meses de 1939 y primeros de 1940. Tal vez una de las primeras necesidades, de los primeros vacíos, que se notaron en el grupo era el contar con un centro donde poder seguir educando a los jóvenes que, junto con los maduros y los viejos, formaban el heterogéneo grupo transterrado. Y entonces brotaron, con diferencias de tiempo y medios, los que serían, y siguen siendo en su mayor parte, centros representativos de la educación liberal española en México. Nació "El Ruiz de Alarcón", de vida efímera pero fructífera. Y tras él, La Academia Hispano Mexicana, El Instituto Luis Vives, El Colegio Madrid y alguno más que ahora no me viene a la memoria.

Todos tenían un mismo objetivo, una misma orientación, podemos decir que hasta un profesorado común en muchas materias y desde luego una base ideológica única que también había emigrado después de haber dirigido la política educativa de la República Española.

Si algún curioso conocedor de la pedagogía en España, repasa la lista del profesorado de la Academia Hispano Mexicana, durante sus primeros años, nos referimos solo a ella ya que es la que aquí representamos, encontrará una conjunción muy significativa de nombres que tuvieron alto significado durante los años republicanos y aun antes, en la modernización pedagógica Española. Hallará también que muchos de esos hombres han figurado dentro de la línea de renovación espiritual de España, que desde cincuenta años antes se venía definiendo. La mayoría de aquellos profesores formaron parte de los ensayos, que como los institutos escuelas se habían creado por toda España a semejanza del que funcionó en Madrid desde 1918, el cual estaba inspirado en las normas pedagógicas y educativas que planeaba don Francisco Giner, desarrollado por la Junta para Ampliación de Estudios y siempre orientado por el consejo y la vigilancia lejana del Sr. Cossío. Otros profesores eran procedentes de la propia Institución Libre de Enseñanza o alumnos de ella; y muchos de los especialistas que allí enseñaron habían perfeccionado sus conocimientos en el extranjero por intermedio de esa Junta para Ampliación de Estudios, creada bajo la inspiración directa de las ideas de don Francisco y mantenida por sus seguidores como origen indiscutible de gran parte del progreso científico alcanzado por España en el momento de su rotura física y espiritual.

Todos los profesores de éstos centros educativos españoles en México habían participado en el movimiento de renovación

(1).—"Ateneo Español de México", jueves 29 de julio de 1965. Palabras del Presidente del Ateneo, Dr. Puche, como presentación del Homenaje a Giner de los Ríos.

cultural de España, iniciativa del gobierno republicano, que apenas constituido emprendió la tarea de difundir la enseñanza hasta la más remota aldea y hasta el último ciudadano. De todos ellos el que menos títulos pudiera ostentar en esa empresa, había, formado parte del grupo misionero que llevó a través de las Misiones Pedagógicas, alegría, apoyo y enseñanza hasta el más apartado rincón de la Península. Otros eran importantes figuras del movimiento. Miembros del Consejo Nacional de Cultura; profesores de Institutos, Catedráticos de Universidad, pero todos tenían una ideología común transmitida directamente desde la fuente original de donde salió el grupo de pedagogos y hombres de bien que formó don Francisco Giner, consolidó el Señor Cossío y alcanzó difusión nacional a través de la Institución y de sus hombres, cuya ideología, en muchos aspectos, pero sobre todo en materia educativa, constituyó una de las más fuertes bases de la República Española.

Siento que el Señor Vinós, con el cual hablé en alguna ocasión de éste tema, no pueda ya escucharme. Pero estoy seguro que él de la misma manera que Enrique Rioja, también desaparecido y de los existentes, como Rubén Landa, Cándido Bolívar, Marcelo Santaló, Carlos Velo, Blas Cabrera, Ossorio y Tafall, Bernardo Giner de los Ríos, Casimiro Mahou y otros muchos más que aparecen formando parte de la lista de profesores en los dos primeros años de la Academia, estarán completamente de acuerdo en que su labor y su entusiasmo estuvo guiado entonces, y creo que todavía hoy, aunque los nombres sean otros, por las experiencias de lo que fué su labor en la renovación cultural de España y las ilusiones de alcanzar aquí las metas que allí fueron truncadas y en las que algún día como escribió Machado; Don Francisco "soñaba un nuevo florecer de España".

GINER DE LOS RÍOS

por ISABEL LUCÍA ALAMINOS

Cuando se me invitó a concurrir esta noche, señores del Grupo de México, señoras y señores que me honrais escuchándome, a participar en nombre del COLEGIO MADRID, en el homenaje que se rinde al maestro, D. FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS, acepté encantada sin pensar que aceptaba un encargo superior a mis débiles empeños. Cuando comprendí la osadía el conflicto no tenía otra solución que presentarme a contaros noblemente lo ocurrido y rogaros perdoneis mi atrevimiento.

El COLEGIO MADRID, en este acto, quiere reiterar, una vez más, su admiración sin límites, su adhesión fervorosa al preclaro educador SR. GINER DE LOS RÍOS y a la Institución Libre de Enseñanza por él fundada.

Cuando Vds. señores del Grupo Mexicano de esta Corporación, asistían en Febrero pasado a la Escuela que en el D.F. lleva el nombre de D. Francisco, para rendir un tributo más al maestro ejemplar, en todos los grados de nuestro Colegio, a la misma hora, conmemorábamos la misma fecha. Poníamos, además, el nombre del homenajeado a una de las aulas del Madrid.

Las lecciones de Inglés, Literatura, Civismo, Historia y Geografía, de aquella semana, tuvieron, como centro de interés, el nombre del fundador de la Institución Libre de Enseñanza. En los Clubes que la Secretaría de Educación tiene establecidos, en la Secundaria se trabajó sobre la obra maravillosa llevada a cabo por aquella fundación.

Siempre que verificamos los intercambios que el Madrid tiene con escolares de E.E.U.U., Canadá, Francia, Japón, etc. etc. surge en el recibimiento de los que llegan y en las despedidas de los que van a esos países, el nombre de D. Francisco.

Cuando recientemente nos visitaron los alumnos de E.E.U.U. que jefaturaban esos magníficos Sres. Sein, de la casa de "Los Amigos", de México, D.F., creíamos que nada resultaría más grato a nuestros huéspedes que la posesión del libro de D. Rubén Landa titulado "ENSAYOS Y CARTAS". Por creerlo así obsequiamos a los directores del grupo con varios ejemplares de aquel. Ese mismo obsequio hemos hecho a las Direcciones Generales de Jardín de Niños, Primarias y Secundarias, Jefes de las Escuelas Incorporadas a la Secretaría y Universidad,

Escuela República Española, Jefe del Consejo Técnico de la Educación, Inspectores de la zona donde el Madrid se halla y Escuelas Secundarias y Prevocacionales de la zona de nuestro Colegio.

Siempre, siempre nuestro Colegio se suma a los actos de la Institución y a cuantos se refieren a honrar a su fundador. Y lo hace así porque desea aprovechar estos actos para proclamar lo que pudiéramos llamar dogmas y principios de la religión de D. Francisco Giner de los Ríos, fundada en el amor y puesta al servicio de una madre cariñosa que a todos nos acoge con benevolencia en su seno. Digamos la religión de la cultura que es siempre la religión de la Patria.

Y voy a terminar con el recuerdo de mi padre que tan amante fue de esta obra y con la poesía de Antonio Machado (1).

DON FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

por JUANA PERUJO

He sido invitada por el Instituto "Luis Vives", para tomar parte en esta conmemoración que con motivo del cincuenta aniversario de la muerte de D. Francisco Giner de los Ríos, ha organizado el Ateneo Español de México. Es una misión muy honrosa, pero no fácil para mí, que he aceptado, sin embargo gustosamente, pensando en que ella me ofrece la posibilidad de rendir un tributo sincero —por modesto que sea— a la señera figura de quien fué, ante todo y sobre todo, un gran hombre español, con todas las significaciones que encierran en sí, estas dos palabras.

La sensibilidad de este hombre, unida a una gran entereza y persuasión en sus ideas, así como el afán y la búsqueda de la honestidad y la verdad objetiva, contribuyen a la gran obra que fué, la "Institución Libre de Enseñanza". Conocida es, la enorme importancia de dicha Institución en el aspecto pedagógico, y sobre todo, como renovación de los viejos sistemas de enseñanza en España, pero lo que considero de más valor, y que hace de Giner de los Ríos, una figura casi heroica, como dijera en alguna ocasión el poeta Juan Rejano, es la voluntad y el valor moral de haberla llevado a cabo, dentro de un ambiente tan incomprensivo y cerril, como el que privaba en la España de aquel tiempo.

Hacia falta toda la firmeza de carácter, la capacidad combativa, la perseverancia y la generosidad espiritual de un hombre como Giner de los Ríos, para poder llevar a puerto seguro, una empresa tan ambiciosa y trascendente como la que él realizó. Claro está, que todas estas virtudes, estaban reforzadas por sus dotes naturales, su vocación de maestro, y una amplia cultura, cimentada en el profundo conocimiento de los problemas más importantes de su tiempo; en la política, en la ciencia, en la filosofía, y en las expresiones artísticas más diversas. Don Francisco, aunaba al rigor analítico del hombre de ciencia, la sensibilidad del artista.

Es un lugar común decir, que el rasgo fundamental de su personalidad era el de maestro, es decir, el hombre que, más que enseñarnos cosas, nos enseña a ver y a comprender las cosas. "Y maestro viene a ser, más que nadie —como dijo el inolvidable Don Enrique Díez-Canedo— aquel que despertó en nosotros algo que dormía, aquel que nos ensanchó los horizontes del vivir y del pensar, aquel, en una palabra, que, tal vez sin enseñarnos nada concreto, nos puso en camino a descubrir, por nosotros mismos, algo del velo que nos encubre la propia personalidad, que nos hizo ver lo más conforme a nuestra naturaleza y nos decidió a seguirlo sin desmayo". A este ilustre linaje perteneció y en el más alto lugar, Don Francisco Giner de los Ríos.

Otro rasgo esencial en todo auténtico maestro, estriba en su capacidad de contribuir a la formación de verdaderos hombres. Rasgo que se destaca considerablemente en su fisonomía, y que es seguramente el que le induce a escribir: "El primer

(1).—La Srita. Alaminos leyó el poema de Machado, dedicado a don Francisco, publicado por vez primera en Baeza en febrero de 1915, y que nosotros hemos reproducido en nuestro Boletín del 18 de febrero de este año.

deber —y el primer placer— de cada hombre para consigo mismo, es el de ser hombre: lo cual implica, como toda fórmula, en su aparente simplicidad, muchas cosas, bastante complejas, objetivas y subjetivas... Todo cultivo y aun culto de la individualidad, es inseparable del cultivo de la humanidad, de lo universal y absoluto en nosotros, o si se quiere, de los fines divinos en el orden del mundo... ¿Y como servir a la humanidad, sin servirse a la par de sí mismo, aprovechando de rechazo el fruto de nuestra obra objetiva? De ella, ante todo y sobre todo, pende la formación de ser original que cada cual lleva siempre consigo, vivo o muerto, muerto la más veces, en la vulgaridad de un promedio incoloro...

La obra de Don Francisco Giner de los Ríos, rebasó los límites del tiempo en que fue llevada a cabo. Es intemporal —entendiéndose, que existe una intemporalidad, cuando existió una temporalidad— conserva y conservará íntegramente su vigencia, no solamente en nuestros días, sino también en cualquier sociedad venidera, por evolucionada que ésta sea.

Los jóvenes pertenecientes a la emigración republicana, vemos a Don Francisco Giner de los Ríos, como a un abuelo espiritual, entrañable y amado, en cuya vida ejemplar, y en cuyas enseñanzas inapreciables, encontramos el mejor y más poderoso estímulo, para la lucha que nos corresponde llevar, por el logro pleno de y una España, como la pensó y soñó el gran maestro.

A continuación el Dr. D. Raúl Carrancá y Trujillo desarrolló el anunciado tema "*El humanismo jurídico de don Francisco Giner de los Ríos*" que fue una maravillosa glosa de sus cuatro artículos publicados en "*Excelsior*" (de los cuales llevamos reproducidos en nuestros Boletines dos: "*Evocación de un Maestro*", en el nº 84, y "*La teoría de Giner sobre el Estado*", en el nº 85), y, los otros dos: "*Voluntad y Delito*" que publicamos en este número y "*Giner de los Ríos, abolicionista*", que publicaremos en el próximo.

El acto terminó con unas palabras nuestras, de gratitud al Ateneo, y también en nombre de la Corporación, subrayando lo acertado de las intervenciones de los antiguos alumnos del *Colegio Madrid*, de la *Academia Hispano Mexicana* y del *Instituto Luis Vives*, Sritas Alaminos y Perujo y del Dr. Juan Somolinos, que tanto agradecemos, por lo que de acercamiento supone además entre esos grupos de ex-alumnos de los tres Colegios españoles y esta Corporación. La importancia de la bellísima disertación del Dr. Carrancá, como él sólo sabe y puede hacerlo, dió realce extraordinario al Homenaje, así como la presentación que del acto hizo el Dr. Puche, como Presidente del Ateneo Español de México.

IN MEMORIAM

MERIDIANO DE MEXICO

VOLUNTAD Y DELITO (1)

por RAÚL CARRANCÁ Y TRUJILLO

Como el cumplimiento del derecho es fin esencial de la vida, para don Francisco Giner de los Ríos "incumbe a todo hombre el cumplirlo, cualquiera que sea el estado en que se halle constiuído". Se cumple o realiza el derecho de manera espontánea por la sociedad toda, o sea por todos sus miembros, o se cumple y realiza artística y reflexivamente, mediante el concurso de organismos consagrados a este fin por los poderes públicos. La regla de derecho la declara expresamente la ley, que el Estado elabora para su cumplimiento por los individuos, último momento de la realización del derecho en la vida.

Pero la biología jurídica enseña que el derecho puede ser perturbado por el sujeto, y ello impone el restablecerlo, como un orden necesario de la libre actividad. Esto es lo que constituye la reparación jurídica, por la cual es restaurado el orden perturbado momentáneamente. La perturbación puede

obedecer a la falta de conocimiento del sujeto en una relación determinada, o bien puede obedecer a perversión de la voluntad, que lo lleva a oponerse con pleno conocimiento al orden jurídico. Tal es la diferencia entre la perturbación civil y la criminal o penal.

En cuanto a ésta, Giner de los Ríos percibe con meridiana claridad el alto valor que corresponde al vicio de la voluntad en el sujeto delincuente que se opone a la realización del derecho en la vida con pleno conocimiento de éste.

No requiere más la descripción del dolo. Si bien tal descripción no abarca, como fácilmente se advierte, a la culpa o negligencia, que en su afán de concisión y en tributo a la elementalidad, Giner de los Ríos no trató de abarcar dentro de esta concepción esquemática del tema; concepción que no aspiró a ser la de un especialista.

El daño objetivo no es lo de mayor consideración en los delitos. Lo que importa es el grado de "perversión de la voluntad". A lo que hay que atender es al dato subjetivo, al hombre como sujeto de una voluntad viciada, a esta voluntad manifestada mediante un hecho que en sí mismo puede ser de más o menos gravedad y corresponder o no a la voluntad que lo engendró, por lo que poco importa el hecho mismo, ya que lo importante en su causa generadora, o sea la voluntad del sujeto.

Cuando esto escribió Giner de los Ríos, las corrientes antropológicas de la justicia penal apenas comenzaban a inquietar en Europa el macizo mundo sostenido en el clasicismo penal. Verdad es que ya Lombroso había ozonizado la atmósfera de las ciencias penales con sus atrevidas teorías sobre la caracterología del hombre delincuente, y que los más despiertos espíritus seguían con acuciosa mirada los experimentos lombrosianos. No obstante, en España seguía imperando sin amenaza visible de quebranto alguno el sólido clasicismo de Pacheco, hecho las Doce Tablas en los códigos penales de 1948 y 1870, códigos tenidos por monumentos de la mejor legislación deseable.

Cuando el delito era valorado por el daño objetivo que había causado, y la responsabilidad del delincuente por la importancia de ese daño, no era poco audaz la posición que establecía que era la voluntad criminal lo que importaba valorar, cualquiera que fuese el daño objetivo que hubiese engendrado. Consecuencia de ello es que sólo debieran ser imputables al agente aquellos actos nacidos de su voluntad, no atenuando ni agravando su responsabilidad los resultados y consecuencias, buenos o malos, que no han sido querido por el sujeto. Y de igual modo, que al malograrse la ejecución del delito por causas independientes de la voluntad del autor, habiendo puesto éste de su parte cuanto para ello pudo, el concreto resultado debiera ser también indiferente para valorar la gravedad del hecho punible, por lo que la penalidad diversa según que el delito haya sido consumado o frustrado "carece de toda base jurídica". Así concluía su tesis Giner de los Ríos.

Pero si la justicia penal antropológica debe atender fundamentalmente al sujeto delincuente y no al daño causado, ¿a qué debe atender la sanción?

Don Francisco Giner de los Ríos alcanza en este punto la más elevada concepción penalística. "Teniendo la perturbación criminal del derecho —escribe— su raíz en la voluntad injusta, de la que el hecho exterior no es otra cosa que una pura manifestación, la reparación consiguiente debe en primer término proponerse la reforma de esa voluntad pervertida". La pena "debe ser siempre y únicamente, correccional".

El fundamento de la pena no es otro que la incapacidad acreditada por el delincuente, a virtud de su conducta, para regir libremente su vida. Por su fin correccionalista, la pena viene a constituir un "derecho del delincuente", como la tutela lo es de un menor, aunque la niegue o repugne. Así, también, el delincuente puede desconocer su derecho, lo que sería propio del "estado anormal de su espíritu"; pero no por ello la pena debe cambiar de fin, debe cambiar su fin propio, sino antes bien, reafirmarlo con mayor energía aún.

Antes de Roeder, en España el correccionalismo, de que es buena muestra el pensamiento de don Francisco Giner de los Ríos, tuvo altísimos sustentadores. Séneca, el cordobés, en-

(1).—*Excelsior*, México 24 de abril de 1965.

señó en Roma que la pena se ha de imponer, "no porque sea dulce el vengarse, sino porque es útil". Nuestro Lardizabal y Uribe, tan mexicano como español, en su "discurso sobre las penas" —que a nuestro juicio mejora en muchos capítulos el pensamiento del mismo Beccaria—, escribió que "dirigir y manejar con destreza las pasiones de los hombres, haciéndolas servir también, si fuere necesario, al bien público, con los verdaderos objetos y el noble fin de toda legislación criminal".

Y en otra parte, consignó estos conceptos de inspiración correccionista y de altísima prosapia para la política criminal: "Las leyes criminales de la mayor parte de los Estados de Europa... han sido hechas en unos tiempos tenebrosos, en que por una grande ignorancia, cuyos efectos necesarios son la ferocidad de las costumbres y la crueldad de los ánimos, se creía que para contener los delitos y refrenar las pasiones de los hombres no podía haber otro medio que la fuerza, el rigor, la dureza, la severidad, el fuego y la espada; en unos tiempos en que la venganza pronunciaba y la cólera ejecutaba los juicios. Las penas deben proporcionarse al estado de los pueblos y a la sensibilidad de los hombres, y a proporción que se aumenta la sensibilidad, se disminuye el rigor de la pena, cuyo fin es sólo corregir". Dorado Montero, otro correccionista más, es conocido por su "Derecho protector de los criminales", en el que da a la pena una finalidad tutelar, correctiva resocializadora.

C O R P O R A C I O N

A las seis de la tarde y a la seis y media, del pasado día 4, miércoles, se reunió la subcomisión que entiende en la redacción del número extraordinario dedicado al señor Cossío, y la Junta Directiva de la Corporación. Esta última aprobó el plan de lo que va a ser ese número, y nos autorizó a conseguir que las personas cuyos nombres propusimos, para que hablen sobre algunos de los aspectos más importantes de la personalidad del señor Cossío, y cuyos nombres no podemos dar todavía hoy, con otros de compañeros que leerán trozos escogidos suyos, constituyan la base del acto que celebraremos el primer miércoles de septiembre, día 1º, dedicando nuestra reunión ese día exclusivamente a recordar al señor Cossío. El acto, por razón de la época del año en que estamos, de lluvias, no podrá ser celebrado, como lo fué el de la conmemoración del Cincuentenario de don Francisco, al aire libre, y, por tanto, será, como todos los meses en los salones de la Embajada de España.

Al saludar a nuestro amigo el señor Supervía, recordamos que, en años anteriores, cuando viene a México, nos había acompañado en nuestras reuniones, y que no era, por tanto, un extraño, sino un compañero más. Por lo demás no era, dada la impaciencia que todos sentíamos por escuchar su conferencia, cuyo tema "Al asombrado lector de la novela unamuniana" tanta expectación había logrado, necesario decir más, sino que agradecíamos su colaboración y que su conferencia sería publicada, como todas las que se vienen celebrando en nuestras reuniones, en un Suplemento a este mismo Boletín. La disertación del Prof. Supervía, trabajo originalísimo, ya que, con palabras del propio Unamuno, demostró la

importancia de la novela dentro de la copiosa obra del Profesor, del filósofo y del poeta, que de todo tenía la figura del inolvidable Rector de la Universidad de Salamanca. La Corporación, desde aquí, reitera su felicitación al señor Supervía

Entre las personas que nos acompañaron figuró la señorita Victoria Kent, que formó parte del Instituto-Escuela de Madrid, desde su fundación y durante muchos años y que, encontrándose en México en estos días de vacaciones, acudió a nuestra reunión.

A la reunión del día 4 asistimos:

Margarita Arent, Alfonso Ayensa, Petra Barnés de Giral, Libertad Blasco-Ibañez, Anselmo Carretero, Juan Bautista Clement, Enrique Diez-Canedo, Magda Donato, Carmen Fabra de Ayensa, Ricardo Galán, Bernardo Giner de los Ríos, Consuelo Giner de los Ríos de Quint, Francisco Giner de los Ríos, Francisco Giral González, Antonio Giral González, María Luisa Giral de Galán, Marianita Jennes, Victoria Kent, Judith Mark'Levy, Guillermina Medrano de Supervía, Magdalena Martínez Carreño de Sesín, Ernesto Navarro Marquez, Enriqueta Ortega, Carmen Pinacho de Letre, Anita Risdom, Emilio Rodríguez Mata, Julia Rodríguez Mata de Navarro, Arturo Sáenz de la Calzada, Germán Somolinos, Rafael Supervía, Juanita Thompson, María Toldert, Teresa Torres Campaña, Josefina Torres Campaña, Manuel Torres Campaña, Sra. de Torres Campaña, y Amparo Villegas.

Adhesiones:

Manuel Cuenllas Rubio, María Luisa Diez-Canedo de G. de los R., Bernardo Giner de los Ríos Diez-Canedo, Mariano Joven, Pilar Mazón de Giral, Elisa Morales de G. de los R., Juana Ontañón, José Puche Alvarez, Dolores Tejero de Cuenllas.

C O N V O C A T O R I A

Se recuerda a todos los compañeros que la próxima reunión de la Corporación estará dedicada a conmemorar el treinta aniversario de la muerte de don MANUEL BARTOLOME COSSIO. El acto se celebrará en la Embajada de España, Londres Nº 7, a las 6:30 de la tarde. Consistirá en varias intervenciones de amigos y compañeros, y en la lectura de trozos escogidos del señor COSSIO. Se repartirá el número extraordinario dedicado a su memoria, a los treinta años de su muerte (1935-1965). Se ruega a todos la puntual asistencia ya que el acto, forzosamente ha de ser largo y no se desea que termine después de la hora que, corrientemente, acaban nuestras reuniones.

México 20 de agosto de 1965.

GERMÁN SOMOLINOS
Secretario

BERNARDO GINER DE LOS RÍOS
Presidente

